



Universidad Distrital Francisco José de Caldas



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO- CIDC

CONVOCATORIA 05 - 2013

APOYO A LOS TRABAJOS DE GRADO EN MODALIDAD INVESTIGACIÓN A DESARROLLARSE EN PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

1. DIRIGIDO A:

Estudiantes activos que desarrollen trabajos de grado en modalidad de investigación, en proyectos curriculares de Pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a quienes les haya sido aprobada la propuesta de trabajo de grado bajo esta modalidad en el respectivo Consejo Curricular y que se encuentren vinculados a Grupos o Semilleros de investigación adscritos al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación y registrados en el Sistema de Información del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – SICIUD.

2. OBJETIVO

Fortalecer el proceso de Investigación en los proyectos curriculares de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante el apoyo a trabajos de grado en modalidad investigación.¹

3. CAMPOS ESTRATÉGICOS

Se financiarán los proyectos que desarrollen problemas en torno a los campos estratégicos formulados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2008 – 2016 “*Saberes, conocimiento e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y local*”².

¹ Según Acuerdo 015 de julio 13 de 2010 del Consejo Académico.

² Según Acuerdo 001 de enero 18 de 2008 del Consejo Superior.

4. REQUISITOS

1	El trabajo de grado debe estar articulado a los proyectos de investigación del grupo o semillero presentados en el plan de acción inscrito en el Sistema de Información del CIDC-SICIUD.
2	El trabajo de grado en la modalidad de investigación, debe estar aprobado ante el Consejo Curricular al que pertenece(n) el (los) estudiante(s).
3	Tanto el (los) estudiante(s) como el (la) docente director del trabajo de grado deben pertenecer a un grupo o semillero de investigación debidamente registrado en el Sistema de Información del CIDC-SICIUD y deben estar al día en sus obligaciones con el CIDC.
4	El (la) director(a) del trabajo de grado, debe ser un(a) profesor(a) de planta de la Universidad Distrital.
5	Si el proyecto es financiado parcial o totalmente por el CIDC, el director del CIDC, el director del trabajo de grado y los estudiantes, deben firmar un Acta compromisoria de administración, correcto uso de recursos y cumplimiento del proyecto de investigación. El director del trabajo de grado es el encargado de los inventarios.
6	El trabajo de grado debe ser diligenciado según el Anexo II del formato COLCIENCIAS (formato recuperación contingente ajustado mediante Acta CI-09 del 12 de marzo de 2013 del Comité de Investigaciones del CIDC ³) y registrado en el sistema de información del CIDC-SICIUD cumpliendo con todos los términos de la presente convocatoria.

4.1 REGISTRO DE DOCUMENTOS EN EL SISTEMA SICIUD

1	Carta de aval del grupo o semillero de investigación para la presente convocatoria, firmada por el director o tutor según corresponda.
2	Carta del director del proyecto de grado en donde manifieste la intención de participar en la presente convocatoria.
3	Certificado de aprobación del anteproyecto de grado en modalidad investigación, emitido por el Consejo Curricular al que pertenece(n) el (los) estudiante(s).
4	Propuesta de trabajo de grado diligenciado según el Anexo II del formato COLCIENCIAS (formato recuperación contingente ajustado mediante Acta CI-09 del 12 de marzo de 2013 del Comité de Investigaciones del CIDC).

³ Para obtener una guía del formato de COLCIENCIAS para recuperación contingente, visitar la dirección electrónica: http://cidc.udistrital.edu.co/investigaciones/documentos/formatos/Formato_Colciencias-recuperacionContingente.doc

5. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El procedimiento de recepción, evaluación y cierre de la convocatoria es el definido por el Comité de Investigaciones de la Universidad.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicación de la convocatoria en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	CIDC	Marzo 18 de 2013
Apertura de la convocatoria en el sistema SICIUD de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	CIDC	Marzo 18 de 2013
Asesorías Técnicas	CIDC	Lunes de cada semana (De 10:00 am a 12:00 del medio día)
Selección de trabajos de grado a financiar	CIDC Comité de Investigaciones Facultades	Segundo y cuarto martes de cada mes
Publicación de resultados en la página Web CIDC	CIDC	Segundo y cuarto viernes de cada mes
Firma de Acta compromisorio de apoyo económico y administración de recursos de investigación* y firma de Acta de Inicio	Director del proyecto de grado**, estudiantes** y CIDC	Máximo 15 días después de la publicación de los resultados

* Los trabajos de grado en modalidad de investigación que no tengan Acta compromisorio de administración, correcto uso de recursos y cumplimiento del proyecto de investigación firmada, y el Acta de Inicio en la fecha máxima establecida en el presente cronograma, automáticamente perderán la financiación.

** Para la firma del Acta compromisorio de administración, correcto uso de recursos y cumplimiento del proyecto de investigación, el director y los estudiantes deben certificar su vínculo con la Universidad.

6. CUANTÍA Y DURACIÓN

Monto máximo a financiar por proyecto	\$2.000.000 (Dos millones de pesos)
Monto máximo para esta convocatoria	\$50.000.000 (Cincuenta millones de pesos)
Duración máxima del trabajo de grado	12 meses
Duración máxima para la inscripción a la presente convocatoria	Hasta agotar los recursos asignados para esta convocatoria.
Número máximo de proyectos a financiar	25 proyectos

Convocatoria 05 de 2013: Apoyo a los trabajos de grado en modalidad investigación a desarrollarse en proyectos curriculares de Pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

7. RUBROS FINANCIABLES

A continuación se relacionan los posibles rubros a financiar teniendo en cuenta que la sumatoria de los ítems seleccionados, no podrán exceder el 100% del apoyo por trabajo de grado (\$2.000.000).

1	Se apoyarán desarrollos técnicos de productos o partes que no se puedan hacer en la Universidad y sean debidamente justificados.
2	Materiales, suministros fungibles y bienes de consumo final debidamente justificados.
3	Salidas de trabajo de campo que se requieran en el desarrollo del proyecto y que estén incluidos en el cronograma, diferentes a capacitaciones y participaciones en eventos científicos, artísticos y culturales.
4	Bibliografía que no exista en la Universidad. Se deberá justificar su requerimiento e incluir en el presupuesto y tablas correspondientes, el nombre completo del libro, sus autores, el costo y la editorial. Es de aclarar que terminado el proyecto de investigación, los libros pasarán a ser parte de la biblioteca de la Universidad.
5	Publicación de resultados de investigación del trabajo de grado, diferente al documento final requerido para la obtención del título profesional.

8. RUBROS NO FINANCIABLES

A continuación se relacionan los rubros no financiados:

1	Contratación de personal (co-investigadores, auxiliares de investigación, técnicos, personal de apoyo, etc.)
2	Asesorías y consultorías.
3	Transporte público dentro de la ciudad.
4	Construcción logística, mobiliario y mantenimiento.
5	Equipos de cómputo o impresión.
6	Participación en eventos científicos o culturales.

9. COMPROMISOS DEL DIRECTOR DEL PROYECTO DE GRADO Y DE LOS ESTUDIANTES

El proyecto deberá, como mínimo, generar dos (2) productos elegidos del listado siguiente. Dichos productos se deben indicar en el formulario de registro de inscripción de la propuesta de investigación en el sistema SICIUD del CIDC.

TIPO DE PRODUCTO		INDICADOR
1	Artículo de resultado de investigación aceptado en una revista científica del CIDC o de la Universidad Distrital.	Certificado de aceptación del Artículo en la revista.
2	Artículo de resultado de investigación publicado en una revista indexada, según Publindex	Certificado de postulación del artículo a la revista.
3	Presentación de ponencias en evento científico, artístico o cultural, basada en los resultados de investigación.	Certificado de presentación de ponencia en el evento en representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
4	Muestra artística, concierto, obra de teatro (instalación, performance, muestra de procesos, demostración, exposición)	Certificado del evento donde se realiza la muestra. Adicionalmente, se debe anexar DVD, CD o las memorias correspondientes.
5	Producto de creación artística.	Obra de arte avalada por el Consejo Curricular, memoria fotográfica y/o audiovisual, exposiciones, audiciones, partituras, grabación de CD listo para difusión.
6	Producto registrado como resultado de investigación, desarrollo e innovación.	Presentación de productos tecnológicos (Diseño industrial, esquema de circuito integrado, software); Productos empresariales; Variedades vegetales; Regulaciones, normas y reglamentos técnicos; Consultorías científicas y tecnológicas; Innovación social; Participación ciudadana; Transferencia del conocimiento; Gestión del conocimiento; Comunicación del conocimiento; Circulación de conocimiento especializado; Proyectos de ID+I con formación. Apoyo a programas de formación.
7	Producto protegido como secreto industrial.	Certificado de existencia del producto y justificación de la protección como secreto industrial.
8	Producto protegido como derecho de autor.	Presentación del formulario de los registros de los productos protegidos con derechos de autor,

TIPO DE PRODUCTO		INDICADOR
		de acuerdo con lo normado en el Estatuto de Propiedad Intelectual ⁴
9	Organización de evento científico, artístico o cultural, basado en los resultados de la investigación.	Certificado del desarrollo de la actividad, emitido por entidad competente.
10	Producto pedagógico o de apoyo a la Docencia.	Producto avalado por el Consejo Curricular.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El comité de investigaciones verificará el cumplimiento de los requisitos de los términos de la convocatoria y no tendrá en cuenta los proyectos que no cumplan todos los requisitos.

Se apoyarán los trabajos de grado modalidad investigación, en el estricto orden de registro en el sistema SICIUD de acuerdo a la validación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos. Los apoyos serán otorgados hasta agotar los recursos destinados a la presente convocatoria.

El proceso de selección contempla la siguiente metodología:

1	Verificación de cumplimiento de formatos para la presentación de trabajos de grado modalidad investigación según convocatoria (realizada por el CIDC).
2	Verificación de cumplimiento, coherencia y pertinencia de todas las tablas de presupuesto del formato COLCIENCIAS cumpliendo lo establecido en el numeral 7 del presente documento (realizada por el CIDC).
3	Verificación de cumplimiento de todos los términos de la convocatoria y de las fechas establecidas en la convocatoria. (realizado por el CIDC)
4	Aprobación de proyectos a financiar (realizada por el Comité de Investigaciones del CIDC).

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

En caso de que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco de la presente convocatoria, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual se establecerá de conformidad con lo establecido en

⁴ http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2012-004.pdf

el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital según Acuerdo 004 de 2012 del CSU, y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.⁵

12. PRODUCTOS EDITORIALES

Los productos editoriales que constituyan los resultados de los proyectos de investigación que se obtengan o se pudieran obtener en el marco de la presente convocatoria, estarán sujetos a la Política Editorial de la Universidad Distrital, según Acuerdo 023 de 2012 del Consejo Académico, y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.⁶

13. OBSERVACIONES

- El trabajo de grado modalidad investigación que sea aprobado para financiación será apoyado en cada periodo académico durante la ejecución del mismo, siempre y cuando los estudiantes integrantes del semillero o grupo presenten certificación de estudios vigente.
- De ser favorecido por esta convocatoria, el mismo trabajo de grado no podrá participar en las convocatorias de semilleros de investigación.
- El mismo trabajo de grado de pregrado solamente podrá recibir apoyo por una sola vez por parte del CIDC
- Se podrán financiar simultáneamente hasta máximo dos (2) trabajos de grado de pregrado por cada docente de planta relacionado con el semillero o grupo de investigación, quien debe estar debidamente registrado en el sistema SICIUD-CIDC.
- Quienes resulten beneficiados con el apoyo económico de esta convocatoria, y no cumplan con la firma de los documentos dentro del término establecido para el efecto, deberán informar y explicitar los motivos por los cuales desisten del apoyo otorgado.
- En caso de que al Director del trabajo de grado modalidad investigación, no le sea posible acompañar la ejecución financiera del trabajo de grado, se deberá contar con un Gestor Financiero (docente de planta) quien asumirá la responsabilidad de la ejecución de los dineros otorgados en la presenta convocatoria, motivo por el cual deberá firmar tanto el Acta Compromisoria como el Acta de Inicio.

14. ASESORÍAS

Para cualquier duda o comentario relativo a la convocatoria, favor comunicarse con cidc@udistrital.edu.co

⁵ http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2012-004.pdf

⁶ http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu_2012-023.pdf